Decreto 536 EXENTO

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A
"CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA"

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fecha Publicación: 21-JUL-2003 | Fecha Promulgación: 04-JUN-2003

Tipo Versión: Única De: 21-JUL-2003

Url Corta: http://bcn.cl/31opg



CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA"

Santiago, 4 de junio de 2003.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 536 exento.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en la ley Nº18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el decreto supremo Nº 110, de
Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado
en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979; y en la resolución Nº 520, de 1996,
modificada por resolución Nº 661, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre
de 2002, ambas de la Contraloría General de la República; y lo informado por la
Intendencia de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Corporación Cultural de La Florida", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 31 de octubre de 2002 y 28 de mayo de 2003, otorgadas en la Notaría Pública de Santiago, de don Francisco Rosas Villarroel.

Comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.